

Santiago, 23 de Diciembre de 2009

GOBIERNO DE CHILE

REFRENDACION
<p>SERNAC: Se reserva el derecho de anular la presente Resolución Exenta de Compra, si el proveedor no cumple fielmente con lo establecido en su cotización en relación a: precios, tiempo de entrega cantidad cotizada y estandar de calidad.</p>

Vistos

Lo dispuesto en la Ley N° 20.134, en el artículo 57, de la Ley N° 19.946 y en la Resolución N° 520, de 1996, de la Contraloría General de la República.

Considerando

Que por solicitud del Depto de Gestión de Desarrollo de Personas, se solicito cotización a la Librería y Distribuidora Mundo(Alfredo Figueroa Ramos E.I.R.L.)por la adquisición de cintas rotuladora Dymo.

Resuelvo

Adquirir los siguientes bienes y/o servicios a:

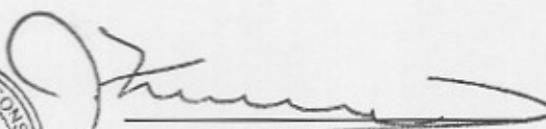
Señores : **ALFREDO FIGUEROA RAMOS,E.I.R.L.**
 R.U.T.: 76,359,31K
 Dirección : AGUSTINAS 11611 LOCAL 8 SANTIAGO CENTRO
 Fono : 0 Fax :

Agradecemos a Ud.(s) se sirvan dar curso a la siguiente Orden de Compra

Lin.	Item	C.Costo	Cant.	Cuenta	U/M	Cantidad	Precio	% Des	Total
1	A291 CINTA ROTULADORA DYMO	1	1.00	12122040010000	UN	6.00	2,784.00	0.0	16,704.00
<p>Observaciones 4 Cintas rotuladoras Dymo color blanco 2 cintas rotuladoras Dymo color azul</p>									

Total : DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS m/l

Subtotal : 16,704.00
 I.V.A. : 3,174.00
 TOTAL : 19,878.00

CLAUDIA ZULETA PALMA
 Jefa Depto. Recursos y Soporte

La Factura debe ser emitida a nombre del Servicio Nacional del Consumidor. RUT N° 60.702.000-0
 Dirección: Teatinos 50, 1er Piso, Santiago. Defensa del Consumidor : www.sernac.cl
 Pago : Se efectuará contra presentación de factura a 30 días.
 Distribución: Finanzas y Adquisiciones, Inventarios, Depto solicitante, Interesado y Of. de Partes (2)